

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

República Dominicana, 15 de Mayo del 2021

**Acción urgente Núm. 05/2021**

## **DENUNCIA DE GRAVE SITUACIÓN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES Y DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DOMINICANO CON ESPECIAL ENFASIS EN LA PRISIÓN PREVENTIVA**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD), Organización No Gubernamental incorporada mediante el Decreto No.184-95, de fecha 15 de agosto, 1995, del Poder Ejecutivo en la República Dominicana, con domicilio en la Avenida Ortega y Gasset No. 200 del sector de Cristo Rey, edificio Fundación Trópico, Santo Domingo, Distrito Nacional, **expresa su profunda preocupación por la situación de vulneración de derechos humanos y fundamentales, en la que se encuentran los miles de detenidos en los centros de privación de libertad en la República Dominicana. También expresamos preocupación por los casos de corrupción y extorsión que se dan en los centros de privación de libertad.**

Podemos decir que la situación en la que se encuentra la población penitenciaria en nuestro país es explosiva.

Todos los años nuestra organización realiza visitas y redacta informes denunciando el hacinamiento, las condiciones inhumanas en las que viven los detenidos, la falta de higiene, agravada en muchos casos por el limitado acceso al agua, la comida insuficiente y de muy mala calidad, la corrupción imperante en el sistema penitenciario, el chantaje y la extorsión a la cual son sometidos los familiares de los detenidos.

Esta situación ya extremadamente preocupante en tiempos normales, se ha ido progresivamente deteriorando durante la pandemia de Covid-19.

**Denunciamos también el abuso de la medida cautelar de la prisión preventiva**, que es utilizada en nuestro país como norma cuando debería ser la excepción. En los centros de privación de libertad del país los presos preventivos son alrededor del 60% del total 28,000.00 de los privados de libertad.

La situación más aberrante y preocupante es representada por las llamadas cárceles preventivas”, o sea pequeños centros de detención en proximidad de cuarteles policiales o de los palacios de justicia del país, donde las condiciones de los privados de libertad son verdaderamente terribles tanto que en varias ocasiones han sido definidas en los medios de comunicación como “cementeros de hombres vivos”.

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

A pesar de las reiteradas denuncias de hechos muy graves ocurridos en las cárceles preventivas de la República Dominicana, de la situación inhumana en la que miles de hombres y mujeres se encuentran en esos espacios, y a pesar de los informes presentados a las autoridades competentes por nuestra organización, lamentablemente vemos que de parte de estas no hay ninguna intención de resolver la situación.

Los centros preventivos a pesar de que deberían estar bajo la jurisdicción de la Procuraduría General de la República, en la realidad son administrados por la Policía Nacional.

La Dirección General de Prisiones constituida por la ley 224-84, es el pilar del sistema de administración penitenciaria, ya que bajo su responsabilidad tiene la dirección y control de todos los establecimientos penales del país, que están bajo el viejo modelo de gestión penitenciaria. Depende de la Procuraduría General de la República.

Si bien el sistema carcelario dominicano se había encaminado hacia una profunda reforma con la implementación del Nuevo Modelo carcelario que había sido saludado como ejemplo a seguir para la región por las Naciones Unidas y por la Unión Europea, que en parte lo han financiado, a la fecha de hoy tenemos que resaltar que el proceso de implementación de los nuevos modelos se ha estancado y que la construcción de nuevos centros se ha paralizado.

En los actuales momentos existen 42 (tanto del Nuevo Modelo que del viejo) centros de privación de libertad distribuidos en las 32 provincias en las que geográficamente se divide el país.

Estos 42 centros de privación de libertad tienen una capacidad para unos 15mil internos mientras en la actualidad albergan alrededor de 28mil privados de libertad, de los cuales más de 15mil viven en un gran estado de hacinamiento y en condiciones inhumanas, violándoles todos sus derechos humanos establecidos por las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, la Constitución dominicana y la Ley n. 224 sobre Régimen Penitenciario.

De estos 28mil internos, un total de 10mil se encuentra en el Nuevo Modelo y el restante 18mil en el viejo modelo. De esos 28mil privados de libertad casi el 60% se encuentran en condición de prisión preventiva.

En la actualidad el sistema penitenciario de la República Dominicana está al borde del colapso a pesar de que el Estado dominicano contempla la culminación de la reforma penitenciaria para el año 2024 a través del nuevo modelo de gestión. Sin embargo, esta reforma luce estancada por la falta de recursos económicos para la construcción de nuevos centros.

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

El viejo modelo por otro lado está concebido como un mercado donde todo se vende y se compra y que se puede decir que sigue siendo un cementerio de hombres vivos.

Es en las instalaciones del viejo modelo donde se registran las situaciones más preocupantes por lo que tiene que ver con el hacinamiento, corrupción y graves violaciones de derechos humanos y fundamentales.

En esos centros falta de todo, espacio físico, alimentación, atención médica, medicamentos, agua, higiene.

De aquí en adelante expondremos algunas denuncias recopiladas y documentadas en los principales centros de detención del país que siguen adscritos al viejo modelo de gestión penitenciaria.

## PENITENCIARÍA NACIONAL LA VICTORIA

El centro de La Victoria ha sido objeto de varios informes y denuncias. Es el centro de detención más grande del país y alberga alrededor de 8mil privados de libertad, casi el 30% del total.

A pesar de la intervención realizada hace alrededor de dos años, que ha llevado algunas mejoras, hay situaciones que siguen siendo preocupantes.

Antes que toda la problemática de la sobrepoblación. El centro está construido para albergar 2mil privados de libertad y en la actualidad hay 8mil, por un índice de 400% de sobrepoblación. Eso lleva a que los internos se encuentren en condiciones inhumanas donde deben hacer turnos hasta para dormir en el suelo porque los espacios son insuficientes. Los que más pueden en términos económicos pueden pagar para dormir en una cama donde hay tarifas que van desde los 5mil hasta los 300mil pesos.

Se adjuntan al correo electrónico con el que enviamos esta acción urgente, todos los informes realizados en los últimos meses respecto a ese penal.

Denunciamos también que, a más de 500 internos de estos 8mil, aún no se le ha conocido la revisión de oficio de sus medidas cautelares a causa de una deficiencia crónica del sistema de justicia que se configura en una franca violación al Código Procesal Penal y a la propia Constitución dominicana.

Además, hay un total de 2mil internos que se encuentran reclusos aun habiendo cumplido su condena desde varias semanas y en algunos casos meses, y eso por lentitud en los trámites burocráticos. De hecho, se encuentran en una situación de secuestro de parte de las autoridades judiciales.

Hay actividades comerciales dentro de la cárcel que terminan convirtiéndose en una explotación económica hacia los internos a causa de los precios extremadamente caros

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

con los que se venden bienes de primera necesidad y expendio de comida. Por ejemplo, una botellita de agua que fuera del complejo se vende a 10 pesos, en el centro se vende a 50.

La situación de la salud es preocupante ya que en ese gran hacinamiento se encuentran enfermos de tuberculosis y SIDA entre otros.

Hay dificultades en los traslados negando a los internos el acceso a la justicia ya que algunas veces no son llevados a audiencia.

Hay más de mil internos los cuales deben una mínima garantía económica que no pueden pagar y por eso siguen detenidos.

Se dan situaciones de corrupción entre los indica por lo que hay acceso de alcohol y drogas al interno de los centros. El uso y tráfico de sustancias es una realidad preocupante que nunca se ha podido erradicar.

## KM. 15 DE AZUA

El día 17 del mes de marzo del presente año 2021, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Filial Azua, R. D. rindió el primer informe sobre la situación encontrada en el transcurso de un mes de haber instalado la oficina para observatorio de los derechos humanos dentro del penal del Km. 15 de Azua.

A casi dos (2) meses de dicho informe, decidimos plantear situaciones mediante un segundo informe respecto a las condiciones del mismo, después de haber conversado con más de doscientos internos de los 497 existentes al día de hoy.

A pesar de que alertamos sobre situaciones que bien pueden corregirse, es lamentable que a la fecha persistan las mismas situaciones e incluso agravadas, pues se mantiene la queja por parte de los privados de libertad en torno a que el Juez de la Ejecución de la Pena no valora en lo más mínimo las solicitudes de los internos en cuanto a las solicitudes de libertad condicional, al punto de que varios internos aun habiendo cumplido tiempo satisfactorio para solicitar condicional, nos expresan que no lo harán puesto que han perdido las esperanzas, por lo que no tiene ningún sentido solicitarla.

Otra de las quejas recurrentes, es que los traslados no les están siendo concedidos y en algunos casos cuando logran que un juez las ordene estas son DESACATADAS, tal el caso del interno Wilkin Joan Alcántara.

Las denuncias por malos tratos inhumanos y degradantes por parte de los encargados de disciplina, han sido reiteradas en este segundo informe, esta ocasión acusan al señor apodado BLANCO, apuntado por dos internos (Alexander Mesa Pérez y Manuel Ferreras Feliz) de haberlos maltratado a palos en diferentes partes del cuerpo, (adjuntas fotos) asegurando el ultimo que fue encañonado con una pistola Tauro por parte del encargado

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

de disciplina, de los cual pudimos obtener entrevista de todos los involucrados y fotos como evidencia de los golpes recibidos.



Coalición  
Internacional contra  
las Desapariciones  
Forzadas



# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)



Member of  
**fidh**



Coalición  
Internacional contra  
las Desapariciones  
Forzadas



Otra situación vergonzosa es que además de estar privados de libertad, los internos para tener derecho a una cama deben pagar, desde RD \$15,000 hasta RD \$100,000.00 pesos, de lo contrario deben dormir en el piso.

Manifiestan además que no pueden hablar con el Alcaide ya que este no tiene contacto directo con ellos, sino que es a través del encargado de disciplina y que este tramita las solicitudes si quiere.

NOTA: Consultados los empleados encargados de dicho penal, nos aseguran que tienen impedido entrar al recinto, ni siquiera pueden pararse en la puerta debido a que se lo impide las autoridades de seguridad de dicho centro.

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Existen denuncias además en el sentido de que, por falta de vehículos, varios internos no han podido ser llevados a sus audiencias.

Varias denuncias sobre los permisos para visitar centros hospitalarios no son despachadas con la URGENCIA QUE AMERITAN los diferentes casos, pudiendo constatar por nuestra visita casos deplorables sobre situación de salud.

NOTA: Consultados los encargados de requerir dichos permisos nos manifiestan que a pesar de que solicitan dichos permisos en tiempo record, el trámite en Santo Domingo es muy lento de lo que se quejan.

## **PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE HIGUEY (CUARTEL POLICIAL):**

La preventiva de la ciudad de Higüey, en la provincia de la Altagracia, es conocida como centro de la Colón o también como la “preventiva del diablo”.

No se trata de un centro, sino de un pequeño cuartel de apenas tres celdas donde se encuentran los presos en espera de juicio. Debería albergar a 150 personas, pero en la actualidad viven ahí más de 500 en hacinamiento y condiciones sanitarias terribles.

La comida que llega a diario a esta cárcel no da ni para la mitad de los internos.

Hasta el mes pasado los presos que ahí estaban en espera de un juicio eran más de 600.

Hay privados de libertad en este cuartel que se encuentran allá desde más de dos años en espera de juicio. Como el caso de WILFRIDO JOSEPH condenado a tres meses y al pago de una fianza de 15mil pesos por haber sustraído dos televisores de una vivienda privada. El hecho de no tener con que pagar la fianza es la razón por la cual se encuentra en la preventiva desde hace dos años, a pesar de haber se ofrecido para realizar algún trabajo de mano de obra en las instalaciones de la fiscalía para poder pagarla.



La situación en la que se encuentran es agravada por la corrupción y la extorsión de parte de los prebostes (presos con roles de guardianes y supervisores de los demás) hacia los demás presos y sus familiares.

Av. Ortega y Gasset #200, 2do Nivel de la Fundación Trópico (Cristo Rey) Tel. 809-616-1585

Email: [cndhrd@hotmail.com](mailto:cndhrd@hotmail.com) -Guimeil: [cndhrddepartamentopenitenciaro@Gimeil.com](mailto:cndhrddepartamentopenitenciaro@Gimeil.com).RNC:

430096679 Facebook: CNDHRD Twitter: @CNDHRd

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

A los familiares de los detenidos y a los mismos detenidos se les pide dinero para todo: para que puedan dormir más cómodos, para las visitas, hasta para ir al baño. Las sumas que se exigen van desde 2mil hasta 5mil pesos.

Este dinero es repartido entre los prebostes y los policías que administran los centros. Hay denuncias de que también algunos fiscales se benefician de esta corrupción.

La Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional ha visitado la preventiva de Higuey a mediados de abril de este año.

Además de comprobar con sus propios ojos la situación en la que viven estos hombres, los diputados de la Republica se han dado cuenta que al llegar las autoridades les habían preparado un informe “maquillado”, así como denunciado por el diputado Heriberto Aracena.<sup>1</sup>

Las muertes de los privados de libertad en esta estructura son recurrentes y en la mayoría de los casos los familiares no reciben ni siquiera una explicación exhaustiva de las razones por las cuales han fallecidos sus seres queridos.

Este es el caso de FRANKLIN TOMAS GUERRERO quien ha fallecido después de haber sido torturado y golpeado. La familia denuncia había sido extorsionada por los prebostes de la cárcel a los cuales había entregado alrededor de 4mil pesos.

A los familiares de los privados de libertad por lo general los prebostes les piden dinero para que a sus seres queridos no se les maltrate o no sean golpeados.

En este<sup>2</sup> reportaje realizado por CDN sobre la preventiva de Higuey hay recopilados varios testimonios y además la denuncia de una persona que ha sido preboste en esa misma cárcel, quien, bajo anonimato, denuncia las extorsiones a las que son sometidos los privados de libertad y sus familiares, todo para beneficio de los mayores de la Policía Nacional a cargo de la preventiva.

En nuestro informe del 28 de junio del 2019 que anexamos a esta Acción Urgente, denunciábamos las muertes ocurridas en esta cárcel en ese año y la corrupción que en ella impera.

Recordamos que en esa misma cárcel el 6 de marzo del 2005, en un incendio originado en una celda, murieron 136 presos.

<sup>1</sup> <https://www.diariolibre.com/actualidad/politica/denuncia-negocian-con-los-reos-en-carcel-preventiva-de-higuey-GH25778178>

<sup>2</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=b6vbAc3WMJM>



# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Las autoridades e instituciones competentes al caso no dieron a conocer ningún informe a la sociedad. Hoy, 16 años después, la población tiene más dudas que respuestas sobre este hecho trágico que marcó para siempre la vida de los higüeyanos.<sup>3</sup>

En ese momento en esa cárcel/cuartel había alrededor de 750 privados de libertad. Si bien a raíz de ese hecho se construyó en la ciudad de Higüey el Centro de Corrección y Rehabilitación de Anamuya, adscrito al Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, aun la provincia de la Altagracia, meta del turismo internacional por sus recursos naturales, no cuenta con unas instalaciones decentes para los privados de libertad en condición de prisión preventiva.

## PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE LA ROMANA (CUARTEL POLICIAL)

La situación de la cárcel preventiva de La Romana es muy similar a la de Higüey. Se trata de una construcción de dos pequeñas celdas construida al lado del Palacio de Justicia, donde las denuncias de corrupción, macuteo, extorsión a los familiares, hacinamiento y graves violaciones de los derechos humanos son recurrentes.

El día<sup>4</sup> 30 de abril de este año, un incendio en una celda provocó la muerte de Rodolfo Jean Feliepe, de 24 años, por asfixia y bronco espasmo severo y 23 internos tuvieron que recurrir a atenciones médicas por inhalación de humo o quemaduras de diferentes grados.

Presuntamente el incendio fue provocado por algunos internos que se oponían al traslado de un preboste, con quien dirigían un negocio de corrupción y extorsión en la misma preventiva.

La condición de hacinamiento de la cárcel preventiva de la Romana es conocida a las autoridades desde varios años, se ha solicitado la construcción de otra instalación sin embargo las autoridades competentes hacen caso omiso a esto.



Coalición  
Internacional contra  
las Desapariciones  
Forzadas



<sup>3</sup> <https://eltiempo.com.do/16-anos-de-silencio-nunca-hubo-informe-del-incendio-en-la-carcel-preventiva-de-higuey/>

<sup>4</sup> <https://listindiario.com/la-republica/2021/04/30/668349/un-joven-de-24-anos-fue-la-persona-que-murio-por-asfixia-en-carcel-preventiva-de-la-romana>

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)



Member of  
**fidh**



Coalición  
Internacional contra  
las Desapariciones  
Forzadas



# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)



Member of  
**fidh**



Coalición  
Internacional contra  
las Desapariciones  
Forzadas



# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)



## **PREVENTIVA DE LA PROVINCIA DE MONTE PLATA**

Según nuestro levantamiento el año pasado, en esta cárcel deberían estar solo de 8 a 15 personas privadas de libertad mientras en la actualidad hay hasta 200 personas juntas, con un solo baño, durmiendo parados o sobre los demás por la falta de espacio.

En una condición de hacinamiento absoluto, ajenos a toda salubridad, los privados de libertad se enferman a decenas por Covid y otras enfermedades respiratorias y de la piel.

Dos reclusos han fallecido en menos de dos meses sin que se conozca con claridad cuáles fueron las causas reales.

La razón de este grave hacinamiento es el hecho de que muchos privados de libertad llevan años detenidos por una garantía económica - fianza y/o multa de RD\$1,000, RD\$2,000, RD\$3,000.

## **PREVENTIVA DE SAN PEDRO DE MACORÍS (CUARTEL POLICIAL)**

También en esta preventiva, administrada por la Policía Nacional se registra el mismo patrón de corrupción y extorsión que ya se ha descrito en las demás.

A los internos se les pretende el pago de sumas de dinero para alquilar una hamaca para dormir, una colchoneta, incluso para recibir visitas de sus familiares (500 pesos) y recibir comida.

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Esta situación ha llevado a un motín el pasado 25 de marzo, “supuestamente porque los policías que los custodian les quitaron los colchones y la hamaca aun pagando 1,000 pesos semanales según familiares de los reclusos”.<sup>56</sup>

## **PREVENTIVA DE BANÍ**

Esta estructura, construida para diez (10) personas y en la actualidad alberga más de 45 personas en condiciones infrahumanas, sin baño, sin agua y en condiciones higiénicas deplorables.

Se encuentra en el cuartel policial de Baní y es administrado por la misma Policía Nacional, sin control de la Dirección General de Prisiones ni mucho menos de la Procuraduría General de la República.

En lo que va del año han fallecidos tres privados de libertad, sin el conocimiento de las autoridades y al día de hoy ni se han investigado estas muertes ni se han establecido responsabilidades.

A raíz de esta Acción Urgente y de las reiteradas denuncias que hemos ido presentando respecto a la situación penitenciaria en nuestro país, solicitamos:

A las autoridades nacionales:

- a) Tomar medidas urgentes para la solución de las problemáticas de orden burocrático que impiden la puesta en libertad de los internos que ya han cumplido su condena, como por ejemplo conseguir el listado que tiene la Dirección General de Prisiones de los internos que dicen haber cumplido su pena para que sean comunicados a los abogados de la defensa pública y a la CNDH-RD, para que se hagan las solicitudes correspondientes a los respectivos Tribunales de Ejecución de la Pena para fines de declaratoria de cumplimiento de la pena.
- a) Tomar medidas urgentes para la revisión de oficio de las medidas cautelares de los expedientes de los internos.
- b) Realizar visitas al penal de La Victoria y otros penales para conversar con los internos encargados de áreas y representantes de celdas para escucharlos y tomar nota de sus peticiones y quejas.
- c) Informar la dirección de la Policía Nacional, la Procuraduría General de la República y la Dirección General de Prisiones, sobre situaciones de maltratos y abusos de las cuales han llegado denuncias a la CNDH-RD.
- d) Establecer comunicación con el Director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública para la coordinación de los trabajos junto con el equipo de abogados de la CNDH-

<sup>5</sup> <https://cdn.com.do/nacionales/se-registra-motin-en-la-carcel-de-san-pedro-de-macoris/>

<sup>6</sup> <https://cdn.com.do/nacionales/se-registra-motin-en-la-carcel-de-san-pedro-de-macoris/>

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

- RD, cuya misión será agilizar, tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de libertad por pena cumplida en los distintos tribunales.
- e) Proponer y canalizar al presidente de la Suprema Corte de Justicia la habilitación de los tribunales con un personal mínimo para la localización de los documentos necesarios para solicitar a los jueces de ejecución de la pena el cómputo y orden de libertad de los internos cumplidos.
  - f) Inventariar los casos de personas que se les ha impuesto garantía económica para que las mismas puedan ser pagadas por el Ministerio Público, alguna entidad sin fines de lucro o fundación, o el Defensor del Pueblo si fuese necesario.
  - g) La construcción inmediata de nuevos centros preventivos en La Romana, Higüey y Monte Plata , San Francisco de Macorís , Cotuí Barahona , Jimani , Mao , Dajabón Santiago Rodríguez y El Seibo entre otras.
  - h) La extensión e implementación del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria en todos los penales del país.
  - i) El cierre inmediato de la preventiva de Baní.

A los organismos internacionales les pedimos que en el marco de sus posibilidades de intervención inicien conversaciones con las autoridades y posiblemente visitas al país con el objetivo de buscar solución a la grave problemática denunciada.

Santo Domingo, DN  
14 de junio del 2021

## **ENVIAR COMUNICACIONES A:**

**Presidente de la República Luis Abinader - [info@presidencia.gob.do](mailto:info@presidencia.gob.do)**  
**Consejo del Poder Judicial- [oapv@poderjudicial.gob.do](mailto:oapv@poderjudicial.gob.do)**  
**Procuradora General de la República Miriam Germán - [info@pgr.gob.do](mailto:info@pgr.gob.do)**  
**Procuraduría General de la República - [info@mp.gob.do](mailto:info@mp.gob.do)**  
**Procuradora Fiscal Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República Danissa Cruz-[danissa007@gmail.com](mailto:danissa007@gmail.com)**  
**Dirección General de Prisiones Coronel Roberto Hernández Basilio [direcciondeprisiones@gmail.com](mailto:direcciondeprisiones@gmail.com)**  
**Ministro de Interior y Policía Jesús Vásquez Martínez- [info@mip.gob.do](mailto:info@mip.gob.do)**  
**Director de la Policía Nacional Mayor General Lic. Edward Ramón Sánchez González-[info@policianacional.gov.do](mailto:info@policianacional.gov.do)**

Av. Ortega y Gasset #200, 2do Nivel de la Fundación Trópico (Cristo Rey) Tel. 809-616-1585

Email: [cndhrd@hotmail.com](mailto:cndhrd@hotmail.com) -Guimeil: [cndhrddepartamentopenitenciaro@Gimeil.com](mailto:cndhrddepartamentopenitenciaro@Gimeil.com).RNC:

430096679 Facebook: CNDHRD Twitter: @CNDHRd



Coalición  
Internacional contra  
las Desapariciones  
Forzadas



# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Defensora del Pueblo Zoila Martínez Guante - [info@defensordelpueblo.gob.do](mailto:info@defensordelpueblo.gob.do)  
Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos Senado de la República  
[info@senado.gov.do](mailto:info@senado.gov.do)

Presidente Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados  
Juan Dionisio Rodríguez - [juandioniciorr@gmail.com](mailto:juandioniciorr@gmail.com)

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Michelle  
Bachelet [InfoDesk@ohchr.org](mailto:InfoDesk@ohchr.org)

Presidente Federación Internacional de los Derechos Humanos Alice Mogwe -  
[fidh@fidh.org](mailto:fidh@fidh.org) / [amerique@fidh.org](mailto:amerique@fidh.org)

Amnistía Internacional - [contactus@amnesty.org](mailto:contactus@amnesty.org) / [caribbean@amnesty.org](mailto:caribbean@amnesty.org)

Human Right Watch - [hrwdc@hrw.org](mailto:hrwdc@hrw.org)

Federación Internacional de los Derechos Humanos [contact@fidh.org](mailto:contact@fidh.org)

Embajador de la Delegación de la Unión Europea en la República Dominicana,  
Gianluca Grippa [delegation-dominican-rep@eeas.europa.eu](mailto:delegation-dominican-rep@eeas.europa.eu)

Sistema de las Naciones Unidas en la República Dominicana  
[onucomunica.do@one.un.org](mailto:onucomunica.do@one.un.org)

Coordinador Residente del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDS)  
en la República Dominicana Mauricio Ramírez Villegas [mauricio.ramirez@un.org](mailto:mauricio.ramirez@un.org)  
Procedimientos Especiales Special Procedures Division c/o OHCHR-UNOG [urgent-action@ohchr.org](mailto:urgent-action@ohchr.org)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, María Claudia Pulido Secretaria  
Ejecutiva Interina de la Comisión Interamericana de Derechos [cidhoea@oas.org](mailto:cidhoea@oas.org),  
[cidhdenuncias@oas.org](mailto:cidhdenuncias@oas.org)

## Nota

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el número de esta acción urgente en su respuesta, llamando al +1 (809) 616-1585, Cel. 809-980-0343, o al correo electrónico [cndhrd@hotmail.com](mailto:cndhrd@hotmail.com)

**Comisión Nacional de los Derechos Humanos República Dominicana CNDH-RD**



Coalición  
Internacional contra  
las Desapariciones  
Forzadas

